



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 30045Q30401Q4Y3K0EQ1



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5139/2021

Código Documento
SEC15100IR

Fecha del Documento
03-06-21 15:10

Asunto
EXPEDIENTE Nº18/2021 DE SC Y CE FINANCIADO CON
RLT

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 12.- EXPEDIENTE Nº 18/2021 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN Y REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Se da cuenta de la Memoria-propuesta emitida en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 18/2021 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 30045Q30401Q4Y3K0EQ1



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5139/2021

Código Documento
SEC15100IR

Fecha del Documento
03-06-21 15:10

- CREACIÓN DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 37/34203/46201/04A Y 37/34203/46801/04A POR IMPORTES RESPECTIVAMENTE DE 160.000 EUROS Y 4.000 EUROS: Para subvencionar a los Ayuntamientos y Entidades locales menores los gastos extraordinarios a los que tuvieran que hacer frente para la apertura y uso de las piscinas con motivo de la situación de pandemia motivada por la COVID-19. Dada la urgencia provocada por la situación actual, estas actuaciones han de acometerse en el presente ejercicio, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.
- Por otra parte, se suplementa el crédito de determinadas aplicaciones presupuestarias de Planes Provinciales debido a la necesidad de ajustar el crédito presupuestario para llevar a cabo obras pendientes. Parte de estas aplicaciones se financian con el Remanente Líquido de Tesorería y parte con bajas por anulación. Queda acreditada en los informes del Jefe de Servicio de Planes Provinciales la necesidad de incrementar estos créditos en el presente ejercicio, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

A la vista de las anteriores consideraciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la modificación de créditos 18/2021 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente líquido de Tesorería y con Bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO. - Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO											
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 18/2021											
APLICACIÓN				MODIFICACION					BAJAS POR ANULACIÓN		TOTAL ACTUAL
ORG	PROG	ECO	P.A.M.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	
37	34203	46201	04A	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS GASTO CORRIENTE PREV. COVID-19 PISCINAS	0,00			160.000,00			160.000,00
37	34203	46801	04A	SUBVENCIONES EELL MENORES GASTO CORRIENTE PREV. COVID-19 PISCINAS	0,00			4.000,00			4.000,00
31	15322	65001	117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINC. 2021	1.326.119,43				555.894,22		1.882.013,65
31	15322	65002	117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINC. 2019	732.338,73					99.553,18	632.785,55
31	15322	65007	117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINC. 2020	1.968.439,40	99.553,18					2.067.992,58
31	16001	65001	63	OBRAS ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2021	272.742,00				53.769,00		326.511,00
31	16102	65001	64	OBRAS ABASTECIMIENTO PLANES PROVINCIALES 2021	239.963,57				86.768,00		326.731,57
31	16401	65001	91	OBRAS CEMENTERIOS PLANES PROVINCIALES 2021	34.154,00				13.085,00		47.239,00
31	16501	76201	71	OBRAS DELEGADAS ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROV. 2021	199.240,60				48.031,00		247.271,60
31	17101	65001	117	OBRAS PARQUES PÚBLICOS PLANES PROVINCIALES 2021	22.601,00				3.365,00		25.966,00
31	34202	65001	91	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2021	195.703,00				101.787,00		297.490,00
31	93302	76203	166	OBRAS DELEGADAS CASAS CONSISTORIALES 2018	3.981,00					3.981,00	0,00
31	93302	76202	166	OBRAS DELEGADAS CASAS CONSISTORIALES 2019	0,00		3.981,00				3.981,00
31	45401	65007	91	OBRAS CAMINOS RURALES PLANES 2020	50.734,48				51.804,00		102.538,48
31	93303	76201	167	OBRAS DELEGADAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES 2021	270.185,31				2.800,00		272.985,31
TOTAL					5.316.202,52	99.553,18	3.981,00	164.000,00	917.303,22	0,00	6.397.505,74



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **30045Q3O4O1Q4Y3K0EQ1**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5139/2021

Código Documento
SEC151001R

Fecha del Documento
03-06-21 15:10

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	167.981,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.016.856,40
TOTAL EXPEDIENTE	1.184.837,40
B) FINANCIACION	
NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	103.534,18
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.081.303,22
TOTAL EXPEDIENTE	1.184.837,40

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.